

RESOLUCIÓN TEL-254-11-CONATEL-2014

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS MAXIDISTRIBUCIONES CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS MAXIDISTRIBUCIONES CIA. LTDA. Las características técnicas son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

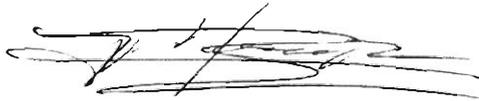
 Secretaría Nacional de Telecomunicaciones		INFORME TÉCNICO CONCESION DE FRECUENCIAS				DGGER ITGER-2014-0220				
CODIGO DEL CONCESIONARIO:										
1782058										
PAGOS A EFECTUAR:										
DERECHOS DE CONCESION DE (4) FRECUENCIAS (USD): 57.86				TARIFA TOTAL POR USO DE (4) FRECUENCIAS (USD): 33.80						
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:										
SERVICIO: Móvil Terrestre										
TIPO DE SISTEMA: Explotación (Comunal)				TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: Privativo						
NOTAS: <ol style="list-style-type: none"> Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. La(s) estación(es) que emite(n) un asterisco en la columna de RNL, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNL establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNL, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conesión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones. 										
CIRCUITO 1										
CARACTERISTICAS TECNICAS										
Nº Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	488.22500	484.22500	12.50	10.00	12K5F3E,IN	SEMDUPLEX	24 HORAS	MANABI	34.37	20.10
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:										
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud			
1	8N00034	REPETIDOR-001	MANABI	PORTOVEJO	CERRO DE HOJAS	1°24.1'S	80°32'38.8"W			

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC245584	SND0034	DECIBEL DB-413	8-DIPOLOS	14.15	300	V	KENWOOD TKR-850	520.64		
ESTACIONES PORTATILES (5)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC248258	KENWOOD TK-3202	2	HC248259	KENWOOD TK-3202	3	HC248260	KENWOOD TK-3202	4	HC248261	KENWOOD TK-3202
5	HC248262	KENWOOD TK-3202									
CIRCUITO 2											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
Nº Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	498.21250	494.21250	12.50	10.00	12K5F3E3M	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	COTOPAXI-TUNGURAHUA	23.43	13.70	
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad			Latitud	Longitud		
1	SNT085A	REPETIDOR-081	TUNGURAHUA	AMBATÓ	CERRO NITON			1°16'41.8"S	78°32'10.2"W		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC245579	SNT0206	DECIBEL DB-413	8-DIPOLOS	14.15	280	V	KENWOOD TKR-850	318.41		

NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 12 de Mayo de 2014


 Lcdo. Vicente Freire Ramírez
 SECRETARIO DEL CONATEL